



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Qué medidas se tomaron desde el Ministerio de Salud de Entre Ríos, en relación las supuestas irregularidades en la administración del Hospital San Roque de la Ciudad de Villa Elisa, que fueran motivo de una denuncia presentada en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Colón, por parte de una ciudadana de Villa Elisa, acompañada por dos funcionarias del mismo Hospital.-

Segundo: Para que informe además, si una vez conocida la denuncia por parte de las autoridades del Hospital, se iniciaron las correspondientes actuaciones y/o sumarios internos, a fin de determinar la veracidad de los hechos y si fue o fueron separados de su cargo el personal denunciado en dicha presentación.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de junio de 2021.-

NICOLAS PIERINI
Prosecretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados